



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.126 /

MAT: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, JOSELYN
SOTO PINTO.

Laja, 18 de diciembre de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 40 del 16.12.2013, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo Funcionarios Públicos.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** descanso complementario, presentado por Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 19 de diciembre de 2013, desde las 10:30 hrs. a 17:03 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud